



APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 02, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.367.

QUILLÓN, marzo 23 de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 882, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 143 celebrada con fecha 09 de marzo de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 02/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2020**

**Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)**

AREA : EDUCACIÓN

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	928.000	928.000	-	-	928.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	283.675		283.685
<b>TOTAL INGRESOS</b>				928.010	928.010	283.675	-	1.211.685
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						283.675		

Los fondos disponibles al término del ejercicio 2019 corresponden a saldos programa SEP  
Fondos que corresponde incorporar al Presupuesto 2020

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2020

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			<b>Gastos en Personal</b>	530.200	530.200	141.535		671.735
	01		Personal de Planta	1.840	1.840	2.900		
	02		Personal a Contrata	117.160	117.160	45.925		
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	72.000	72.000			72.000
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	321.850	321.850	92.710		
22			<b>Bienes y servicios de consumo</b>	291.030	291.030	124.000		415.030
	04	002	Materiales de Uso o Consumo, materiales de enseñanza	26.740	26.740	78.000		104.740
	11	002	Servicios Técnicos y Profesionales, capacitación	66.960	66.960	46.000		112.960
23	01		<b>Prestaciones Previsionales</b>	13.860	13.860			13.860
24	01	008	<b>Premios y Otros</b>	9.380	9.380			9.380
26			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	2.050	2.050			2.050
29			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	71.210	71.210			71.210
34	07		<b>Deuda Flotante</b>	10.270	10.270	18.140		28.410
35			<b>Saldo Final de Caja</b>	10	10			10
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>928.010</b>	<b>928.010</b>	<b>283.675</b>	<b>0</b>	<b>1.211.685</b>
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						283.675		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2020, lo cual se destina a las cuentas de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Deuda Flotante (valores devengados el año anterior)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ALCALDE (S)

UZG/NSCh  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL